

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN
DEL DÍA LUNES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Se inició la sesión a las 13:06 horas, con la asistencia de la Presidenta, Catalina Parot, la Vicepresidenta, Mabel Iturrieta, las Consejeras María de los Ángeles Covarrubias, Esperanza Silva, Carolina Dell’Oro y Constanza Tobar, los Consejeros Marcelo Segura, Andrés Egaña, Roberto Guerrero, Gastón Gómez y Genaro Arriagada, y el Secretario General Agustín Montt.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras presentes, se aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo celebrada el día lunes 02 de septiembre de 2019.

2.- CUENTA DE LA PRESIDENTA.

2.1. Lunes 2 de septiembre.

Sesión Segunda Subcomisión Mixta de Presupuesto del Congreso.

La Presidenta asistió a la sesión de la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuesto, a presentar la ejecución presupuestaria del Consejo Nacional de Televisión al primer semestre de 2019.

2.2. Miércoles 4 de septiembre.

Reunión con TuVes solicitada a través de la Ley de Lobby.

- La Presidenta del CNTV recibió a Konrad Burchardt, Gerente General del permissionario TuVes.
- Principal tema tratado: multas por infracciones a la normativa de contenidos en horarios de protección de menores.

2.3. Jueves 5 de septiembre.

Reunión con ANATEL solicitada a través de la Ley de Lobby.

- La Presidenta del CNTV recibió a Ernesto Corona, Presidente; Juan Agustín Vargas, Secretario Ejecutivo; y, Fernando Gualda, Presidente de la Comisión de Marketing y Estudios de ANATEL.
- Principal tema tratado: presentación de parámetros para un nuevo modelo de medición de audiencia.

2.4. Jueves 5 de septiembre.

Lanzamiento concesiones de TV Digital en Región de La Araucanía.

- Los consejeros del Consejo Nacional de Televisión, Marcelo Segura y Andrés Egaña entregaron siete concesiones de nuevos canales de Televisión Digital en la Región

- de La Araucanía: una correspondiente a la ciudad de Temuco; dos señales digitales para Temuco y Padre Las Casas; una para Lautaro; otra para Villarrica y Pucón; una para Angol y otra para Carahue y Nueva Imperial.
- A nombre del Departamento Jurídico, la abogada Carolina Hervias presentó el modelo y avance en materia de concesiones.
- El evento se realizó en el Pabellón Araucanía de la Corporación de Desarrollo Araucanía y contó con la asistencia del Senador por la Araucanía, Felipe Kast; del Intendente de la Araucanía, Jorge Atton; del Gobernador de Cautín, Mauricio Ojeda; y, otras autoridades de la región.

2.5. Presupuesto CNTV 2020

- La Jefa de la Unidad de Finanzas del CNTV, Daniza Imaña, presenta el resumen del presupuesto entregado la semana anterior por la Dirección de Presupuestos para la gestión 2020.

3.- APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE INTERÉS PÚBLICO “FIESTAS PATRIAS”.

VISTOS:

1. El artículo 19 N° 12 inciso sexto de la Constitución Política de la República;
2. Los artículos 1° inciso final y 12 letra m) de la Ley N° 18.838;
3. Las Normas Generales para la Transmisión de Campañas de Utilidad o Interés Público, dictadas por el Consejo Nacional de Televisión, y publicadas en el Diario Oficial de fecha 03 de septiembre de 2014; y,
4. El Oficio N° 66/175 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 05 de septiembre de 2019, Ingreso CNTV N° 2223, de 06 de septiembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, con fecha 06 de septiembre de 2019, ingresó al Consejo Nacional de Televisión, con el N°2223, el Oficio N° 66/175 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 05 de septiembre de 2019, solicitando a este H. Consejo la aprobación de la campaña de interés público "Fiestas Patrias", destinada a generar conciencia y educar acerca del exceso de velocidad y el consumo de alcohol y drogas como conductas que pueden provocar accidentes fatales;

SEGUNDO: Que, la difusión de mensajes de prevención es una tarea fundamental, especialmente en fechas emblemáticas como Fiestas Patrias y, durante los últimos años, esta campaña se ha convertido en una importante medida destinada a fomentar una celebración responsable por parte de la ciudadanía; y,

TERCERO: Que, habiéndose dado cumplimiento al artículo 6° de las Normas Generales para la Transmisión de Campañas de Utilidad o Interés Público, el H. Consejo Nacional de Televisión procedió a deliberar sobre la solicitud de aprobación de la referida campaña de interés público;

POR LO QUE,

El H. Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy, acordó, por la unanimidad de sus Consejeros presentes, aprobar la campaña de interés público "Fiestas Patrias", en los siguientes términos:

Deberá ser transmitida entre el sábado 14 de septiembre y el domingo 22 de septiembre de 2019, ambas fechas inclusive, con tres emisiones diarias, íntegramente en horario de alta audiencia, esto es, de 18:30 a 00:00 horas, por los concesionarios de servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción y los permisionarios de servicios limitados de televisión que se encuentren obligados a transmitir campañas de utilidad o interés público. La campaña consta de un spot de 40 segundos de duración, que se exhibirá en las tres emisiones diarias durante los nueve días de vigencia de la misma.

Se hace presente que, sin perjuicio de la aprobación de la campaña objeto de este acuerdo, el H. Consejo, también de manera unánime, formula las siguientes prevenciones:

- 1.- Si bien es comprensible que el spot de la campaña tenga un final fuerte y claro, el llamado a no consumir alcohol al que alude, debe entenderse circunscrito a los ciudadanos que vayan a conducir vehículos y no como una prohibición absoluta que afecte el ámbito privado de su vida.
- 2.- Que, para efectos de la realización y exhibición del spot, se haya contado con los respectivos permisos y autorizaciones, a fin de resguardar los derechos de quienes lo protagonizan.

Se autorizó a la señora Presidenta para ejecutar de inmediato el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta.

4.- CONCURSO FONDO CNTV 2019.

Se dio inicio al proceso de selección de los proyectos que postulan al Fondo CNTV 2019.

Se levantó la sesión a las 15:01 horas.